

ARIA
ERA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Escritura número
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RES-- setecientos diez.
PONSABILIDAD LIMITADA " F.C.M. IN (710) . - . -
MOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA . -- En la ciudad de--
SR. ING. FRANCISCO COBO MARTINEZ, San Francisco de
SR. FRANCISCO COBO JAUREGUI, Quito , Capital--
SR. MAURICIO COBO MARTINEZ de la República -
A FAVOR DE del Ecuador , --
SR. DR. JUAN FERNANDO PAEZ TERAN ; y hoy día viernes--
SRA. FLORENCIA DURINI TERAN . - ocho de Julio --
CUANTIA : INDETERMINADA . - de mil novecien--
DI 2 COPIAS tos ochenta y --
60.12.1989 P P P P P P P tres , ante mí ,
DOCTOR JORGE MA--
CHADO CEVALLOS , Notario Público Primero de este Can--
tón , comparecen : por una parte y en calidad de Ce--
dentes , los señores : INGENIERO FRANCISCO COBO MARTI--
NEZ , de estado civil casado , por sus propios derechos;
FRANCISCO COBO JAUREGUI , de estado civil casado, por--
sus propios derechos ; y , Señor MAURICIO COBO MARTI--
NEZ , casado, tambien por sus propios y correspondien--
tes derechos y debidamente autorizados por la Junta Ge--
neral de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limi--
tada "F.C.M. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA " , como -

Antes de firmar
Cob. Cevallos

consta del Acta de fecha diez y seis de mayo de mil no

vecientos ochenta y tres, que se agrega al presente ins
trumento como documento habilitante ; por otra parte y
en su calidad de Cesionarios , los señores : DOCTOR --
JUAN FERNANDO PAEZ TERAN casado , por sus propios dere-
chos ; y , Señora doña FLORENCIA DURINI TERAN , casada,
también por sus propios y correspondientes derechos .-

Los señores comparecientes son ; ecuatorianos , mayo--
res de edad , legalmente capaces , vecinos de esta ciu-
dad de Quito, a quienes de conocer doy fe ; y dicen :-

Que elevan a escritura pública el contenido de la si- -
guiente minuta : - S E Ñ O R N O T A R I O . - En su-

Registro de Escritura Públicas , sírvase incorporar -
una de la que aparezca la escritura de transferencia -
de participaciones sociales de la Compañía de Responsa-
bilidad Limitada " F.C.M. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITA-
DA " . - P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S .

Los señores Ingeniero Francisco Cobo Martínez , Fran--
cisco Cobo Jáuregui y Mauricio Cobo Martínez , en cali-
dad de cedentes , y , Doctor Juan Fernando Páez Terán y
Señora Florencia Durini Terán en calidad de cesiona- -

rios . - Todos por sus propios derechos . - Los compa-
recientes son : ecuatorianos de nacionalidad , mayores
de edad , de estado civil casados , domiciliados en --
Quito, legalmente capaces para obligarse y para contra

tar . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . --
a) . - " F.C.M. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA " se -

constituyó mediante escritura pública de veinte y siete

de enero de mil novecientos ochenta y uno , otorgada en

Quite ante el Notario Décimo Primero , Doctor Rodrigo Salgado valdez e inscrita en el Registro mercantil el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y uno con el número trescientos ochenta y cuatro , tomo ciento doce . - b) . - La Junta General de Socios de la --

Compañía celebrada en Quito el diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres , acordó la transferencia de participaciones sociales , en los términos del Acta de la mencionada Junta que en copia certificada se agrega y de la presente escritura pública . - Se agrega el certificado previsto en el Artículo ciento quince -- (Art. 115) de la Ley de Compañías , para los fines de la transferencia de las participaciones sociales . - --

TERCERA . - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES . - Con los antecedentes expuestos , el Señor Ingeniero Francisco Cobo Martínez transfiere noventa y ocho (98) participaciones sociales que en propiedad le pertenecen en " F. C.M. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA " , a favor del Doctor Juan Fernando Páez Terán ; y los señores Francisco Cobo Jáuregui y Mauricio Cobo Martínez transfieren una (1) participación social cada uno que en propiedad les pertenece en " F.C.M. INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA " a favor de la señora Florencia Durini Terán . - La transferencia de estas participaciones sociales se realiza sin reserva de ninguna clase por parte de los cedentes y cesionarios declaran que aceptan por ser hecha

en seguridad de sus intereses . - Las partes añaden- -

que la transferencia de participaciones ha sido inte--

gramente satisfecha en su valor y que nada tienen que-

reclamarse entre ellas porningún concepto . - C U A R-

T A . - C U A N T I A . - P E T I C I O N F I N A L -

A L N O T A R I O . - Esta escritura es por su natura

leza de cuantía indeterminada . - Usted , Señor Nota--

rio , se servirá agregar las demás cláusulas de esti

lo , necesarias a la plena eficacia de esta escritura.

HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pú-

blica con todo su valor legal, la misma que se encuen-

tra suscrita por el Señor Doctor Juan F. Páez Terán, -

Abogado , conmatrícula profesional número doscientos -

diez del Colegio de Abogados de Quito . - Para la ce-

lebración de la presente escritura se observaron todos

los preceptos legales que el caso requiere y leída que

les fue la misma integramente alos señores comparecien

tes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en to--

das y cadauna de sus partes y firman conmigo en unidad

de acto . - De todo cuánto doy fe .

Ing. Francisco Cobo M.

170232055-8

Sr. Francisco Cobo J.

170156891-5

003121

Mauricio Cobo M.

1703410900

138116

Dr. Juan F. Páez T.

C.T. 17.0030623-0

C.T.

004320

Sra. Florencia Durini T.

796155151-5 / 03518

tario. (firmado) - Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS

009069



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-

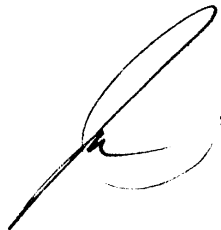
En la ciudad de Quito el día de hoy, lunes dieciseis de mayo - de mil novecientos ochenta y tres, a las 19h00, se reunieron - en el cuarto piso del Edificio DURINI, ubicado en la calle - Páez No. 955, los socios de "F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA." - que representan el ciento por ciento del capital social, según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la Junta y cuya elaboración dió comienzo a la indicada - hora y concluyó a las 19h10.- Preside la Junta el Señor Francisco Cobo Jáuregui y actúa como Secretario el Ingeniero Francisco Cobo Martínez.- Instalada la Junta se procedió a autorizar las siguientes transferencias de participaciones sociales: Noventa y ocho participaciones sociales de propiedad del Ingeniero Francisco Cobo Martínez se transfieren a favor del Doctor Juan Fernando Páez Terán; una participación social de propiedad del Señor Francisco Cobo Jáuregui y una participación social de propiedad del Señor Mauricio Cobo Martínez se transfieren a favor de la Señora Florencia Durini Terán.- La Junta General aprueba estas transferencias así como el ingreso de los nuevos socios a la Compañía.- Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- La Junta se reinstaló a las 20h00 - con la concurrencia del ciento por ciento del capital social.- Se dió lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman Presidente y Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes y copia del Acta.-

Sr. Francisco Cobo J.

PRESIDENTE

Ing. Francisco Cobo M.

SECRETARIO

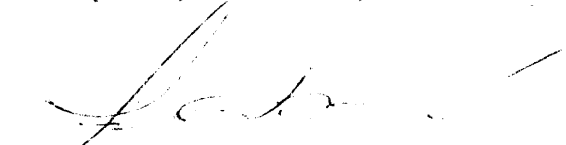


C E R T I F I C A D O

CERTIFICO que la Junta General de Socios de "F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA.", celebrada en Quito el 16 de mayo de 1983, autorizó - con el voto unánime de todos los socios las siguientes transferencias de participacio - nes sociales: El Señor Ingeniero Francisco-Cobo Martínez transfiere noventa y ocho par - ticipaciones sociales a favor del Doctor - Juan Fernando Páez Terán; y, los Señores - Francisco Cobo Jáuregui y Mauricio Cobo Mar - tinez, una participación social cada uno a favor de la Señora Florencia Durini Terán.

Certificación que extiende para los fines - previstos en el Artículo 115 de la Ley de - Compañías.

Quito, 17 de mayo de 1983



Francisco Cobo Martínez



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta QUINTA.--
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a
trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.


[Firma manuscrita]
Notaría Primera
Canton Quito

Con fecha 23 de ABRIL de 1909
a Fs. 158 y bajo número 384 del REGISTRO
MERCANTIL Tomo 112 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 14 de ENERO de 1909.
REGISTRO MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Con fechas 27 de Julio de 1.983 y 25 de Agosto de 1.983, se tomó nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía F.C.M. Inmobiliaria Cia. Ltda., otorgada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo, el 27 de Enero de 1.981, las cesiones de participaciones celebradas en la Notaría Primera del Cantón Quito, el 8 de Julio de 1.983 y 18 de Agosto de 1.983.- Quito, a veinte y dos de Febrero de 1.999.-


 **DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,**
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR